## PROBLEMA JURIDICO

El peticionario manifiesta que su asistida desde hace varios años se dedica a la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de residuos sólidos y que con ocasión de un proceso licitatorio se le exige la habilitación en transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga, razón por la cual, solicita concepto respecto a si debe obtener dicha habilitación y en caso de ser positiva la respuesta cuáles son los requisitos para el efecto y cuál es el término de dicho trámite

## SOLUCION

En el evento por usted planteado y como la carga no es de su propiedad, deberá habilitarse como empresa de transporte público terrestre automotor de carga, ante éste Ministerio a través de la Dirección Territorial respectiva, para lo cual deberá observarse lo señalado para el efecto en el Decreto 173 de 2001, Título II, Capítulo I, artículos 10 y siguientes, y la Dependencia competente contará con un término no superior a 90 días hábiles para decidir.

Concepto 20131340445021